

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 1703/26

### **AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS CABALLEROS**

#### **E D I C T O**

Rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto y de Administración del patrimonio, correspondientes al ejercicio de 2025, e informadas debidamente, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 119 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince hábiles, para que durante el mismo, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

En Espinosa de los Caballeros a 12 de agosto de 2026.  
El Alcalde, Aitor Arregui Echarte.